

La praxis revolucionaria: ideales y hechos

por Ramón Díaz

Las revoluciones, en los hechos, ¿qué han alcanzado? ¿Cuál ha sido su misión histórica?

Luego de inquirir cuál era el espíritu que las movía, el que las suministraba su ímpetu, queremos ahora averiguar adónde llegaron cuando tuvieron éxito en conquistar el poder.

Un primer aspecto que se plantea es el de la importancia relativa de las revoluciones en el cambio histórico. La historia, incuestionablemente, consiste en constante transformación, en permanente devenir. Las revoluciones se han visto a sí mismas como discontinuidades en ese proceso de cambio. Es preciso preguntarse si esa pretensión tiene fundamento.

En segundo lugar, luce pertinente inquirir en qué medida las revoluciones lograron lo que se proponían. Sabemos que el espíritu revolucionario se compone de un esquema de la dirección deseable del cambio a operar, y de una urgencia de raíz moral, que fuerza a exigir que aquí se opere de manera súbita. ¿En qué medida los hechos posrevolucionarios se ajustaron al preconcebido esquema de sus promotores?

Dentro de los objetivos de las revoluciones un lugar prominente ha sido ocupado por el cambio en la conformación ética y espiritual del hombre. No puede haber un punto más relevante para nuestra investigación que analizar la base de esta pretensión.

En tercer lugar, las revoluciones tienen todas una concomitancia y una secuela de dolor, de sangre derramada, de vidas desquiciadas, tal vez de grandes valores impensadamente lesionados, o decaídos. El redondeo de la faena que hoy estoy acometiendo parece demandar la comparación de esos costos —si se le permite al economista en este contexto recurrir a su jerga profesional— en los beneficios que pudieran haberse computado a los mismos acontecimientos.

■ Importancia de las revoluciones en el cambio histórico

La historia, como decíamos, está hecha de cambio. El reconocimiento de ese hecho no es patrimonio de los progresistas, ni de los radicales. La línea divisoria que pasa entre éstos y los conservadores se refiere al ideal pertinente sobre la modalidad del devenir de las sociedades humanas. "Todos debemos obedecer la gran ley del cambio" escribió el más eminente de los conservadores, Edmund Burke. "... Todo lo que nosotros podemos hacer, y que la sabiduría humana puede hacer, es procurar que el cambio proceda por grados insensibles (lo cual) posee todas las ventajas que pueden encontrarse en el cambio, sin ninguno de los inconvenientes de mutación (1)".

Hay tiempos en la historia en que el paradigma gradualista grato a Burke deja el centro de la escena a la mutación. El pulso de la historia se acelera. Dentro de éstos, hay períodos en que la mutación se procura deliberadamente, por gentes que quieren controlar el curso de la historia; que creen poder salirse, como quien dice, de dentro del carruaje de la historia y, encaramados en el pescante, gobernar a los caballos que la impulsan. A estos períodos es a los que venimos considerando **propriamente revolucionarios** en esta serie. Es sobre ellos en particular que ahora deseamos inquirir la participación que les incumbe en el universo del cambio histórico.

Mi impresión es que esa participación es extremadamente débil. Para justificar esta afirmación debo pasar revista a los casos de mutación histórica y de revolución sólo en sentido laxo.

Hay que apresurarse a destacar que la palabra revolución se usa con frecuencia en una acepción metafórica, como cuando se habla de la **revolución industrial**, o la **revolución científica**, que precedió a aquélla, o a la **revolución tecnológica** que impulsó a la

primera, o a la **revolución comercial**, que propició el auge económico de los siglos XII y XIII; o cuando decimos que un invento o una idea han sido revolucionarios, como cuando se sostiene que la concepción de Henry Ford sobre la línea de producción fue **revolucionaria**, o se declara que la informática está **revolucionando** al mundo. Nada de esto es revolución en sentido estricto, que es un sentido eminentemente político, que implica un esquema social implantado o impuesto por medios políticos.

También quedan excluidos del objeto de nuestra investigación las grandes mutaciones históricas en las cuales el cambio social y político es un mero subproducto de un fenómeno religioso. Si me interrogaran sobre cuáles son las mutaciones históricas a las que atribuyo máxima relevancia, me inclinaría a atribuir el primer lugar a la reforma protestante y a —aun desde un punto de vista occidental— al surgimiento del islam. Con una perspectiva distinta, más extendida en cuanto a computar los efectos, estimo que la ocupación de la Tierra de Canaán por los hebreos podría disputar el primer puesto. Ninguno de estos casos, que ciertamente conllevaron gigantescas transformaciones en las estructuras del mundo entero en materia política, social, económica y cultural en general, cabe dentro del concepto estricto de **revolución** que estamos usando. Sin duda, la revolución francesa y la revolución rusa tendrían que ubicarse entre los principales ejemplos de mutación histórica, digamos entre los primeros diez, para tomar un margen de seguridad, pero estarían solas, en su condición de revoluciones **stricto sensu**, en el conjunto de las grandes mutaciones.

Entre éstas encontramos también aquellas en que el **ímpetu** transformador proviene de un agravio a corregir, más que de la visión de un modelo a implantar. Caso de las dos revoluciones **latosensu** que ya nos ocuparon en

esta serie, a las que motejamos de **revoluciones conservadoras**: la inglesa de 1688 y la independentista norteamericana. Caso también de la abolición de la esclavitud en los EE.UU.

Por fin, tampoco entran dentro del concepto riguroso los ejemplos de mutación histórica de gran envergadura que se inscriben dentro de operaciones imperialistas —como la de Alejandro, como la de Roma, como la de España, como la del Comodoro Perry, ésta una miniempresa imperial con maxirresultados, rompiendo el aislamiento de Japón— ni las que representan la secuela de un fenómeno bélico, como el impacto de intensidad sin precedentes que la primera guerra mundial desencadenó sobre la cultura occidental.

Naturalmente, quedan fuera del concepto de revoluciones en sentido estricto, en tanto que movimientos que aspiran conscientemente a la mutación y logran, toma del poder mediante, poner en práctica, o intentar poner en práctica, su paradigma socio-político. Es decir, debemos excluir, por razones obvias a las revoluciones fracasadas, como la ola de levantamientos que se extendió cual reguero de pólvora por Europa a mediados del siglo pasado, como las rebeliones de campesinos en la edad media y, tal vez, la revuelta de Espartaco.

Como decía, si nos ponemos a otear el campo todo de la historia, apenas podemos divisar dos especímenes de revolución en sentido restringido; por otra parte, muy cercanos el uno del otro; sugiriéndose así un parentesco estrecho entre ambas. La mayor parte del panorama se muestra desprovisto de todo perfil revolucionario. Nada en la antigüedad. Nada en la edad media. Nada en el renacimiento. Durante lo que los libros de historia suelen llamar época moderna, tampoco nada en la superficie, aunque por entonces seguramente corrientes subterráneas revolucionarias ganaban progresivo caudal, dispuestas a aflorar súbitamente, y

volverse incontenibles, como lo hicieron en 1789. Pero pronto esas corrientes vuelven a perderse de vista. ¿Son las mismas que vuelven a brotar en Rusia en 1917? Así lo creo: ése me parece ser el mensaje de la historia. Es una tesis que reclama, por supuesto, una justificación, que deberá quedar para más adelante. Contentémonos ahora con concluir que si queremos practicar un inventario de lo que las revoluciones han alcanzado en la práctica, la tarea parece sencilla: basta con **recurrir** lo que podemos poner bajo el símbolo del gorro frigio, y de la hoz y el martillo.

■ Después de la demolición

La revolución francesa es un ciclo cerrado. La revolución rusa está aún en proceso evolutivo. Hay en este aspecto entre una y otra una diferencia importante a propósito de la evaluación que deseo hacer.

En teoría —en su propia mayoría— la revolución rusa está en el período de transición hacia el comunismo. Si hemos de juzgarla por lo que hasta ahora ha logrado, es difícil comprender cómo ella puede despertar en nadie ninguna clase de entusiasmo. Si hemos de juzgarla por lo que promete, debemos situarla claramente entre las religiones. El comunismo —la sociedad perfecta de los libres e iguales— es una visión escatológica, iluminada por la fe, ésta a su vez apoyada sólo en la revelación del Sr. Karl Marx. Contra la razón; en abierta pugna con la razón. Sobre esto ya hemos departido en esta serie de artículos, y no es nuestro tema de hoy. Ahora se trata de saber qué han hecho ya las revoluciones, no qué es lo que van a lograr hacer en el fin de los tiempos.

Lo primero que hay que destacar es el parecido que, según observadores calificados, el edificio resultante de la edificación revolucionaria guarda respecto de la estructura que la revolución demolió.

Higiene de los ideales (viene de pág. 2)

Este es el resumen que nos ha legado Tocqueville de su evaluación sobre los logros de la revolución francesa.

"Ninguna nación se había embarcado antes en una tentativa tan resuelta como la de los franceses en 1789 para romper con el pasado, para operar, como quien dice, un corte en su línea vital, y crear un abismo impasable entre todo lo que habían sido antes, y todo lo que en adelante aspiraban a ser... Siempre he pensado que tuvieron mucho menos éxito en esa curiosa tentativa de lo que suele suponerse en otros países y de lo que ellos mismos creían al principio. Porque estoy convencido de que, aunque sin sospecharlo, tomaron del antiguo régimen la mayor parte de sus costumbres, convenciones y modos de pensar, y hasta las ideas que impulsaron a nuestros revolucionarios a derribarlo; que, de hecho, aunque nada estuvo más lejos de sus intenciones, usaron los escombros del viejo orden para construir el nuevo". (2)

El libro que contiene esta cita fue publicado en 1856, bajo el segundo imperio. Desde aquella perspectiva, es particularmente comprensible la conclusión de Tocqueville, de que la convulsión de 1789-94 había pasado sin dejar rastros. Desde nuestra perspectiva, que incluye la generalización de las instituciones democráticas a través del resto de Occidente, la proposición puede parecer más problemática. Para muchos, incluso, el aporte de aquel episodio a la causa de la libertad y el estado de derecho es axiomática. Frente a esa posición es

posible formular tres observaciones.

En primer lugar, no hay ningún principio que sirva de sustentación al estado de derecho y a la libertad que haya recibido su primera consagración en la revolución francesa, y no pueda encontrar un sustento anterior en las revoluciones conservadoras anglosajonas.

Si bien algunos aducen que la vocación apostólica de la revolución francesa la distingue de aquellas otras, que nunca se esforzaron en mostrarse a sí mismas como paradigma de valor universal, el hecho, en segundo lugar, es que el mensaje francés repetía el angloamericano distorsionándolo en un punto fundamental. Las revoluciones inglesa y norteamericana habían afirmado la soberanía del pueblo dentro del marco de un derecho preexistente, de inveterada vigencia, que vinculaba al estado, y no sujeto a las contingencias de las mayorías electorales. La variante francesa no reconocía limitaciones a la soberanía del pueblo. Es una doctrina tal vez más democrática, pero ciertamente menos liberal, que la anglosajona. Es una doctrina, además, que debía conducir, y de hecho condujo, a la inestabilidad constitucional y al decaimiento de las libertades individuales.

En tercer término, la Francia revolucionaria nunca llegó a convertirse en un estado de derecho. De la discontinuidad política inicial pasó a un flujo institucional incesante, en el cual nada permaneció firme, ni ningún derecho pudo reputarse seguro. Nunca, bajo el **ancien régime** había estado el individuo tan desprotegido frente al poder del estado co-

mo durante aquel proceso, que en la fase del **terror** adopta instituciones directamente totalitarias. En setiembre de 1793 se dicta una ley "de sospechosos" que autorizaba el arresto de personas que no hubiesen puesto de manifiesto suficiente celo revolucionario, o no lograsen obtener certificados de buena conducta de los comités de vigilancia de sus barrios, cuya composición el lector podrá fácilmente imaginar. La ley de 22 pradiar (1° de junio de 1794) que inaugura el **gran terror**, le quita a los acusados de ser enemigos de la revolución el derecho a defenderse en juicio. Las condenas a muerte, de las que el Tribunal revolucionario dicta cerca de 1.300 en el mes y medio que va desde la sanción de la ley de 22 pradiar a la caída de Robespierre, invocan crímenes tales como el de 31 ex magistrados de París, que habían protestado por la supresión de determinados tribunales, y los 17 habitantes de la localidad de Caussade, que se habían puesto luto por la muerte de Luis XVI. La libertad de prensa y las elecciones son suprimidas por completo.

El Terror y sus 17.000 condenas a muerte han sido defendidas alegando que sin ellos la república no hubiera podido subsistir, G. Lefebvre, por ejemplo.

"... es un gobierno de guerra, y no se gobierna en tiempo de guerra como en tiempo de paz. Para asegurar la victoria no basta decretar 'grandes medidas', sino que hay que aplicarlas 'revolucionariamente', es decir por una autoridad con una autoridad que obre con la rapidez y el poder 'del rayo'.

La democracia subsiste en principio, puesto que la Convención es quien posee este poder supremo. Pero los principios constitucionales quedan suspendidos.

¡Dura necesidad!" (3).

Es singular, y revelador del criterio **ad hoc** que incontables escritores están dispuestos a emplear para juzgar sobre el período, que aquella **orgia de sangre** como la ha llamado Matthiez (4), sea puesta en la cuenta de la expeditividad. Los hechos muestran, en cambio, que el terror, y la náusea colectiva que su carnicería estaba provocando, ya minaban peligrosamente la moral de la población, y que su supresión después de la jornada de 9 termidor —que trajo la pérdida del poder para Robespierre, y su inmediato ajusticiamiento, junto con algunos de los seres humanos más feroces que nos muestre la historia, Saint-Just, Couthon y Lebas— lo único que hizo con el esfuerzo de guerra fue tonificarlo.

Pero además la guerra no estaba disociada de la política revolucionaria. Aldous Huxley ha escrito:

"Es evidente, dice (Laski), que sin la férrea dictadura del Jacobinismo, la República hubiera sido destruida. A cualquier persona que se ponga a considerar imparcialmente el asunto, los hechos parecerán más bien demostrarle que fue precisamente la férrea dictadura del Jacobinismo la que destruyó la República. La rigidez dictatorial llevó a la guerra exterior y a la reacción interna. La guerra y la reacción suscitaron la dictadura militar. La dictadura militar suscitó nuevas guerras. Estas sirvieron para que sobre la extensión de Europa se intensificaran los sentimientos nacionalistas. El nacionalismo llegó a cristalizar en nuevas religiones idólatras que dividieron al mundo..." (5).

De modo que la revolución francesa tal vez no se limitó a arrasar el edificio del antiguo régimen y construir otro con los mismos ma-

teriales, como vimos que sugiere Tocqueville, pero sus consecuencias probablemente han incluido efectos notablemente apartados en los que los hombres del '89 se propusieron.

En lo que concierne a la variante soviética, tal vez esté más difundida aún la idea de que la dictadura comunista no hizo más que reestructurar el viejo poder zarista, apenas detrás de una fachada marxista. Creo que esa visión implica una tremenda injusticia al antiguo régimen ruso, y los lectores de Dostoievsky, Tolstoy, Turgueniev y Chejov estarán inclinados a concordar conmigo. Soljenitsyn, luego de referirse a un artículo publicado por un profesor norteamericano en el New York Times, en el cual se sostenía que el comunismo ruso se había apartado de la verdadera ruta socialista, por echarse tras de pautas nacionales, comenta:

"... ¿Qué 'modelo' puede haber visto Stalin en la antigua Rusia zarista? No existían los campos de concentración; el concepto mismo era desconocido. La cantidad de prisiones aptas para una reclusión prolongada era pequeña y, por lo tanto, los prisioneros políticos —con la excepción de los extremistas terroristas, pero incluyendo a todos los bolcheviques— eran enviados (a Siberia) donde se les alimentaba y cuidaba bien... y desde donde cualquiera que lo deseara podía escapar al extranjero sin ninguna dificultad... Todos los juicios eran abiertos y los acusados se encontraban legalmente representados. La cantidad total de operativos secretos policiales, en todo el país, eran menor que el actualmente imputable a la KGB por concepto de la región de Riazan solamente... A esto podemos agregar... una libertad total para emigrar.

Antes del estallido de la guerra en 1914, Rusia podía ufanarse de una floreciente industria manufacturera, de un crecimiento rápido y de una economía flexible y descentralizada; sus habitantes no se encontraban restringidos en la elección de actividades económicas, se habían realizado progresos significativos en el campo de la legislación obrera, y el bienestar material de los campesinos se encontraba en un nivel que nunca ha sido alcanzado por el régimen soviético. Los diarios se encontraban libres de censura (previa)... existía una libertad cultural completa... y las instituciones de educación superior disfrutaban de una autonomía inviolable". (6).

La comparación, punto por punto, de este pasaje arroja un saldo tremendamente adverso para la sociedad soviética. De modo que el terror soviético, que eclipsó de lejos al jacobino —40 mil fusilamientos al mes en el apogeo de 1937-38— y el holocausto inimaginable de decenas de millones en los campos de exterminio, ¿en la cuenta de qué o de quién se pueden poner?

Es parte de lo que nos seguiremos preguntando en los próximos artículos.

NOTAS

- (1) Carta a Sir Hércules Langrishe, 1972.
- (2) Alexis de Tocqueville, *L'Ancien Régime et la Révolution*, prólogo.
- (3) *La Revolución Francesa y el Imperio*, p. 117.
- (4) *La Revolución Francesa*, p. 582.
- (5) *El fin y los medios*, p. 34.
- (6) "Los conceptos errados acerca de Rusia constituyen una amenaza para Norteamérica", publicado en *Alexander Soljenitsyn denuncia* (1981), pp. 158-9.